

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

EXP-UNC: 0064641/2016

Córdoba, 08 FEB 2017

VISTO

La nota presentada por la Secretaria Académica Marisa Restiffo, donde solicita el reconocimientos de servicios de la Lic. Fwala-lo Marin, DNI: 34.967.941, por la coordinación general del Programa PAMEG 2016-2017 "Camino al Egreso" realizado desde el 01 de Noviembre de 2016 al 31 de enero de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución decanal 626/2016 se designó a la Lic. Fwala-lo Marin como coordinadora del PAMEG 2016-2017.

Que el acto se encuentra en lo dispuesto por la Ordenanza 05/2012 del HCS.

Que existe un informe sobre Justificación de la necesidad de contratación y un informe sobre la factibilidad presupuestaria del área económica.

Que la Lic. Fwala-lo Marín, realizó efectivamente la prestación del servicio y en consecuencia es necesario su reconocimiento mediante la retribución del mismo en carácter excepcional.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer los servicios prestados por la Lic. Fwala-lo Marin, DNI: 34.967.941, desde el 01 de Noviembre de 2016 al 31 de enero de 2017, con una retribución total de pesos treinta y cinco mil doscientos (\$35.200) y declararlo de legítimo abono.

ARTÍCULO 2º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos PAMEG 2016-2017.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en el Digesto de la U.N.C. Cumplido volver al Área Económico-Financiera, Personal y Sueldos.

RESOLUCIÓN N°
do

11

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba